

ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL

El día Martes 11 de Noviembre 2014, siendo las 15:40 hrs., da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Concejal don **RICARDO CELIS ARAYA**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

PRESENTES

SR. JUAN ACEITON VASQUEZ
SR. RENE ARANEDA A.
SRA.SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEON A.
SR. RODRIGO MOLINA M.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. HUGO VIDAL M.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 04 de Noviembre de 2014, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Sr. Secretario Municipal informa que se han recibido dos solicitudes de Audiencias, que corresponden a:



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- a) FIDEN Asociación Gremial de Operadores, Fabricantes e Importadores de Entretenimientos Electrónicos; exponer avances producidos en Proyecto de Ley que se encuentra en tramitación en el Congreso.
- b) Club Atlético Phoenix Temuco. Deportivo que agrupa distintas categorías de deportistas en diversas áreas del atletismo. Exponer ante el Concejo la aplicación que han dado a recursos que el Municipio les asignó por medio de una subvención.

Sometido a consideración se determina conceder ambas audiencias.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay.

5.- MATERIAS NUEVAS

COMISIÓN FINANZAS

El día Lunes 10 de Noviembre 2014, siendo las 12:40 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sra. Solange Carmine y Srs. Juan Aceitón, René Araneda, Pedro Durán, Rodrigo Molina, Jaime Salinas y Ricardo Célis que la preside.

Participan además, la Directora Jurídica Sra. Mónica Riffo, el Administrador Municipal don Pablo Vera, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Finanzas don Rolando Saavedra, la Sra. Jefa de Rentas y Patentes doña Laura Barriga, el Asesor de Presupuesto don Patricio Márquez, el funcionario de Administración don Carlos Millar y los funcionarios, de Salud, doña Mónica Sánchez y de Finanzas don Marco Antonio Rojo.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra:

- a) **Ficha N° 30**, solicitud de aprobación de Patente de Supermercado, del contribuyente **CENCOSUD RETAIL S.A.**, con domicilio comercial en Avda. Los Pablos N° 1880.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Cuenta con un informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, de la SEREMI de Salud, con el permiso de PRE APROBACION de este Concejo que consta en el Acuerdo 351 del 18 de Diciembre de 2012. Según declaración jurada no tiene anotaciones ni antecedentes.

Analizada la solicitud, esta Comisión propone su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad

b) **Ficha N° 31.** Solicitud de aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno de **PANEBRA Y CONTRERAS COMPAÑÍA LTDA**, con domicilio comercial propuesto en calle Valle de Notros N° 02799, la cual cumple con los requisitos legales ; autorización de la Dirección de Obras y de la SEREMI de Salud acreditando el respectivo cumplimiento sanitario para funcionar como restaurante. Según consta en Certificado del Registro Civil, no cuenta con antecedentes, ni afecto al Art. 4° de la Ley 19.925.

Asimismo cuenta con la Pre Aprobación del Concejo Municipal mediante acuerdo N° 203, del 17 de Junio de 2014.

Analizada la solicitud, esta Comisión propone su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

El Concejal Sr. Célis, solicita dar respuesta a contribuyente que solicita visita de Seguridad Ciudadana para informar al Concejo sobre factibilidad de otorgar Patente en Hoschtetter con San Martín.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el Encargado de Presupuestos don Patricio Márquez, quien explica a los Srs. Concejales que en esta Modificación se encuentran contemplados los recursos para incorporar un tramo más en el recorrido del Tren de La Araucanía, para personal de suplencia en la DOM, proyecto de la SECPLAC para implementar 2 box kinésicos; gastos en personal y licencias de conducir.

El detalle de la Modificación es el siguiente:

PROPUESTA N° 33, MUNICIPAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°33/2014				
EN PRESUPUESTO				



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DE INGRESOS (M\$)				
A.		AUMENTO	27.500	
		Ingresos Terceros vertedero		24.000
07.02.002.003		Tren de Araucanía		3.500
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	43.250	
21.04.004	16.03.02	Prestación de servicios comunitarios		500
22.03.999	16.03.02	Combustibles y lubricantes para otros		3.000
31.03.005	11.01.01	Suplencias y reemplazos		5.250
29.06.001	11.04.01	Equipos computacionales		3.000
29.07.001	11.04.01	Programas computacionales		4.000
22.12.999.002	11.04.01	Suministro servicios de impresión		3.000
22.04.004	14.16.01	Productos farmacéuticos		500
24.03.101.002	11.05.01	Transferencia Salud sistema		11.000
24.03.101.003	11.05.01	Transferencia a cementerio		7.000
22.04.001	11.06.02	Materiales de oficina		6.000
D.		DISMINUCIÓN		15.750
21.01	11.01.01	Personal de planta		5.250
22.05.007	11.04.02	Acceso a internet		10.000
22.08.999.009	14.16.01	Otros servicios generales		500

Analizada la propuesta, se propone la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria N° 33, Municipal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PROPUESTA N° 17, SALUD.

Hace la presentación, la Srta. Mónica Sánchez, señala que esta Modificación tiene por objeto reconocer mayores ingresos por Convenios SSAS, Programa ERA del Cesfam El Carmen, destinado a contratación de Enfermera, Kinesiólogo y apoyo horas médico por un monto de M\$ 15.757.

Convenio SSAS, de apoyo a la gestión local para gastos de operación de traslado de pacientes a diálisis y TENS de ambulancia por un monto de M\$ 11.456. y el Convenio Programa Plan Araucanía 2014, destinado a realizar Alta Integral Odontológicas e implementar espacios con pertinencia Intercultural por M\$ 20.000.-

El detalle de la Modificación es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17/2014				
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			AUMENTO	DISMINUCION
A.		AUMENTO	47.213	
05.		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.213	
05.03.006.002		DEL Servicio de Salud - Aportes afectados	47.213	
05.03.006.002	.043	Programa Plan Araucanía 2014	20.000	
05.03.006.002	.060	Programa ERA Cesfam El Carmen	15.757	
05.03.006.002	.061	Prog. Apoyo a la Gestión traslado Diálisis	11.456	
B.		DISMINUCION: No hay		
		Variación Neta Ingresos	47.213	
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			47.213	
A.		AUMENTO	47.213	
21.		GASTOS EN PERSONAL		
21.02		Personal a Contrata	20.174	
21.02.001.001		Sueldos Base Subprograma 2	6.900	
21.02.001.004	.002	Asignación de Zona Art. 26 Ley 19.378	1.174	
21.02.001.011	.001	Asignación Movilización Art. 97 Ley 18.883	2.300	
21.02.001.042		Asignación Atención Primaria Municipal	6.900	
21.03.999.999	.001	Honorarios Subprograma 2	2.900	
22.		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.500	



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

22.03.001		Para vehículos Subprograma 2	3.500	
22.04.011		Repuestos y acc. p/mant. Y rep. Vehículos Subp.2	1.000	
22.06.002		Mantenimiento y Rep. de Vehículos Subp. 2	1.500	
22.09.003		Arriendo de Vehículos Subp. 2	2.000	
22.11.002		Cursos de Capacitación Subp. 2	5.000	
22.11.999		Otros Ccosto 32.43.00	6.500	
29.		ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.539	
29.05.999		Otras subprograma 2	7.539	
B.		DISMINUCION: No hay		
		Variación Neta Ppto. Gastos	47.213	

Analizada la propuesta, se propone la aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 18, SALUD.

Expone la Sra. Mónica Sánchez, quien señala que la presente Modificación Presupuestaria tiene como finalidad reconocer el aumento en transferencias municipales, para ampliación Box de rehabilitación kinésica y Sala Era en Cefam Pedro de Valdivia, por un Monto de M\$ 11.000.-

La Modificación Presupuestaria es la siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18/2014			
PRESUPUESTO AREA SALUD			
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		AUMENTO	DISMINUCION
A.	AUMENTO	11.000	
05.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.000	
05.03.	De Otras Entidades Públicas	11.000	
05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Inc. a la Gestión-Salud	11.000	
B.	DISMINUCION: NO HAY		0
	Variación Neta Ingresos	11.000	
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		11.000	0
A.	AUMENTO		
31.	Iniciativas de Inversión	11.000	
31.02	Proyectos		
31.02.004.002	Ampliación Box Rehabilitación Kinésica P.Valdivia Subp. 1	11.000	
B.	DISMINUCION:		0
	NO HAY		
	Variación Neta Ppto. Gastos	11.000	



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Analizada la Modificación, se propone la aprobación formal de esta Modificación Presupuestaria.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 – Cementerio por \$ 7.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03/2014				
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			AUMENTO	DISMINUCION
A.		AUMENTO	7.000	
05.		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000	
05.03		De Otras Entidades Públicas	7.000	
05.03.101		De la Municipalidad a Serv. Inc. a la Gestión – Salud	7.000	
B.		DISMINUCION: No hay		0
		Variación Neta Ingresos	7.000	
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			7.000	0
A.		AUMENTO		
21.		GASTOS EN PERSONAL		
21		C x P Gastos en Personal	7.000	
21.03.004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	7.000	
B.		DISMINUCION: No hay		
		No hay		
		Variación Neta Ppto. Gastos	7.000	

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

3.- BASES CONCURSO PÚBLICO- SALUD MUNICIPAL

En virtud del artículo 32 de la Ley N° 19.378 y con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado, se establecen las bases del concurso público para proveer el cargo de Director (a) de los Centros de Salud Familiar de El Carmen y Pedro de Valdivia en calidad de titular con los requisitos específicos del cargo y su lugar de trabajo:

Cargo	Categoría	Horas	Cargo	Lugar de Trabajo
1	A ó B	44	DIRECTOR (A)	CESFAM El Carmen
2	A ó B	44	DIRECTOR (A)	CESFAM P. de Valdivia



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se analizan los requisitos para desempeñar este cargo, la Sra. Sánchez señala que este cargo puede ser desempeñado por un profesional del área de salud u otro.

El Concejal Sr. Célis, observa que se trata de un Centro de Salud Familiar, CESFAM por tanto sugiere que este cargo debiera ser ejercido por alguien que tenga formación en Salud Familiar, lo cual debiera ser una condición de entrada y además un punto a evaluar.

Se observa: incluirlo como requisito de postulación y asignar puntaje diferenciado según la formación y el grado de Post Título de los postulantes.

La Comisión propone aprobar, luego de realizar un cambio, incorporando como requisito propio del cargo tener formación en Salud Familiar y asignar además puntaje a ítem 1. 1.2 según nivel de Post Título acreditado.

El Director de Salud, Sr. Vallette, señala que la ley no permite incorporar antecedentes de entrada al Concurso respecto del Art. 13 de la Ley 19.378, enumera requisitos que estipula esta ley, pero no permite incorporar requisitos adicionales, no obstante se pueden considerar los antecedentes, al momento de evaluar la capacitación.

El Concejal Sr. Vidal sugiere que en el puntaje de selección, se incorpore este criterio de "Formación en Salud Familiar", como un factor prioritario.

El Concejal Sr. Célis solicita que sea la Dirección Jurídica, quien resuelva la compatibilidad.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

4.- BASES CONCURSO DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL

De acuerdo al dictamen 65.092 de Noviembre del 2012, las Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Director de Salud Municipal deben ser aprobadas por el Concejo Municipal.

En atención a ello, se receptionan las Bases para el Concurso de Director del Departamento de Salud Municipal, elaboradas por la Comisión del Concurso, en términos similares a lo que fueron las bases del Concurso del Director de Control, por los Srs.; Administrador, Director de

Administración y Finanzas, Secretario Municipal, Jefe de Recursos Humanos y visadas por la Dirección de Asesoría del Municipio.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se propone su aprobación formal según la propuesta de la Administración.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

5.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATO.

Hace la presentación el funcionario Sr. Marco Antonio Rojo.

La Administración solicita autorización para proceder a la suscripción del Contrato correspondiente al **“Proyecto N°1 Reparación de Veredas de la Comuna de Temuco Año 2014”** al oferente **Sr. Francisco Vivanco Verdugo RUT** **por un monto de \$79.819.210.- IVA incluido.** El plazo de ejecución de las obras será de **90 días corridos**, contados desde la fecha del acta de entrega del terreno al Contratista.

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

7.- MODIFICACION SUBVENCION:

a) “UNION COMUNAL JJ.VV. URBANAS DE TEMUCO”

Hace la presentación don Carlos Millar, quien señala que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Temuco, fue beneficiada con una subvención la que se les entregó en el mes de Julio del año en curso por la suma de \$ 6.054.000, los que estaban destinados a consumos básicos, Capacitación y Accesorios. Por razones de tiempo y elecciones de nueva directiva, en Agosto, los dineros se depositaron en la cuenta de la Junta Vecinal, a la espera del resultado de la elección y la validación de las firmas en el Banco Estado, por ello no pudieron hacer uso de los recursos, solicitando por razones de tiempo, se les autorice a redestinarlos a Pago de telefonía de Mayo a Diciembre, una Capacitación a Dirigentes por un costo de \$1.800.000 y los dineros restantes hasta completar la cifra otorgada redestinarlos a un viaje recreacional al sur de Chile por 2 días para 90 dirigentes.

El Presidente de la Comisión señala que al parecer, habría que reestudiar las solicitudes que se reciben, por cuanto al parecer los 6 millones otorgados a la Unión Comunal fueron sobredimensionados, está de acuerdo en invertir en preparación y capacitación para sus dirigentes.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Por su parte el Concejal Sr. Durán señala que un viaje de recreación no es parte del funcionamiento de la Institución, el objetivo es fortalecer la institución.

El Concejal Sr. Salinas, recuerda que años atrás eran más socios y la Unión Comunal recibía \$2.500.000 para el año, se daba prioridad a capacitación y preparación de los dirigentes, se organizaban encuentros nacionales, manifiesta su extrañeza, porque sabe que la oficina que les fue destinada permanece cerrada, se pregunta qué pasó con las cosas que habían conseguido para implementar dichas oficinas. No le parece cambiar por viaje los recursos restantes ya que el gasto debiera estar orientado a la capacitación.

El Concejal Sr. Molina, considera que el viaje no era el objetivo de la subvención, por tanto le parece que lo ideal es cambiarlo por capacitación.

El Concejal Sr. Araneda, hace presente la necesidad de aprobar todos los puntos ya que hay deudas sociales que no podían pagarse antes de recibir la subvención, y sugiere aprobar el cambio sin modificar.

La Comisión concluye por mayoría, aprobar la modificación en **los puntos 1 y 2, que corresponden a Capacitación y pago de teléfonos.**

Sometida a votación del Concejo, produciéndose en las dos votaciones un empate, en consecuencia, se procederá a realizar tercera votación en la próxima Sesión del Concejo.

El Sr Araneda señala que aprobó esta solicitud de Subvención tal como estaba originalmente, por 15.000.000 y fue rebajada por razones presupuestarias a 6 millones y no quedó incorporado el viaje, respecto a si están sobre dimensionados los gastos, señala haber averiguado con la Municipalidad de Concepción, comenta que ellos reciben una Subvención por 17 millones de pesos al año, es un contrato vía subvención que incorpora gastos de arriendo de oficinas, capacitaciones, asesorías, secretaria, auxiliar, teléfonos, wiffi, etc., hace la comparación con las dependencias de la Unión Comunal de nuestra Comuna la cual visitó pudiendo comprobar el estado lamentable en que se encuentra este espacio donde no es posible trabajar. resalta la Labor que realizan estos dirigentes, que entregan tiempo y muchas veces recursos propios para el bienestar de sus vecinos, su labor es solidaria y gratuita, es así como le consta que ellos han debido cancelar lo adeudado en teléfonos de Febrero a Junio ya que la subvención la recibieron después. Sugiere considerar la posibilidad de que esta subvención se otorgue a contar del 1° de Marzo de cada año, a fin que puedan arrendar oficinas, destaca la importancia que



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

tiene para los vecinos contar con esta oficina, donde realizan consultas legales, y para sus los dirigentes, para hacer los pagos, etc., por lo antes expuesto considera de total justicia redistribuir estos saldos aprobar esta subvención, integrando el viaje.

El Concejal Sr. Molina, desea manifestar que en la Reunión de Comisión no tenía el Proyecto Original, por tanto ahora que lo conoce señala que aprobará en su totalidad la subvención, por cuanto el viaje estaba contemplado.

El Concejal Sr. Durán señala que si se solicita un cambio de ítem, es porque no estaba en el proyecto original, estima que el porcentaje de subvención de la que se está hablando por viaje es mucho, son 4 millones destinados a ello, si fuera menor no tendría inconveniente, pero existe un porcentaje demasiado elevado de la Subvención destinado a viajes, independiente de todas las ventajas que pueda tener esto Señala respecto a lo expresado por el Concejal Sr. Araneda, esta puede ser una buena instancia para recuperar las oficinas de la Unión Comunal y estaría muy disponible si este cambio de ítem pudiera servir para restablecer, reparar esas dependencias, sumándoles quizá otros recursos que pudiera comprometer el municipio para recuperar ese lugar, manifiesta estar disponible para comenzar a habilitar estas oficinas y los 4 millones podrían ser utilizados con este fin.

La Concejala Sra. Carmine, señala que había votado en contra de la Modificación, aceptando sólo los puntos 1 y 2, sin embargo, señala que hoy existen más antecedentes que indican que el viaje estaba contemplado en el proyecto como viaje de reconocimiento para 100 dirigentes al Sur de Chile por 2 días.

El Sr Millar señala que desea aclarar, que el proyecto efectivamente se presentaba por 15 millones, pero en el Convenio que es lo que determina la aplicación de la subvención figura solamente, consumos básicos, capacitación y fortalecimiento y ahora se está solicitando un cambio de ítem en función de eso, del Convenio que define la aplicación del gasto.

La Concejala Sra. Carmine, señala que independientemente de cómo se otorgó en el proyecto inicial, estaba contemplado este viaje, no obstante estima que el gasto por este concepto es mucho, sería el monto más alto que se estaría dando como subvención para un viaje, pero atendiendo que se había solicitado como tal y que esto sería una modificación dentro del mismo proyecto, cambia su votación y está por apoyarla.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. Vidal coincide con el Concejal Sr. Araneda respecto de la oportunidad en la entrega de las Subvenciones, ha insistido en otras ocasiones en la importancia de entregar a tiempo los recursos, ya que a más demora en la aprobación, más se dificulta la ejecución de sus proyectos, de manera que coincide y reitera que la Administración debiera proponerse como meta entregar estos recursos y presentar la propuesta de subvención dentro del primer trimestre del año, para que se entreguen en Marzo o Abril a más tardar.

Hace mención al período en que trabajó en el Municipio, recordando que en ese tiempo había una relación de trabajo con la Unión Comunal de JJ.VV., donde don Jaime Salinas, era su Presidente, relación que percibe que hoy no se da, existía una sola Unión Comunal de Juntas de Vecinos en el área Urbana, que representaba a todas las JJ.VV de la comuna, hoy en el área urbana hay dos, lo que implica un debilitamiento significativo de la organización vecinal y si a eso se agrega que esa división de las organizaciones está fuertemente marcada por líneas políticas, lleva a una división mayor y agrega que los concejales de la Nueva Mayoría tienen que insistir fuertemente para que no se produzcan discriminaciones entre una Unión Comunal y otra. Señala que ha sentido discriminación hacia la U. Comunal que tiene mayor cercanía ideológica con la Concertación. Expresa que la U. Comunal por ser una sola superestructura que representaba al conjunto de los dirigentes de la comuna, tenía también un liderazgo y reconocimiento que era transversal y la prueba es que Jaime Salinas, siempre ha sido militante de Renovación Nacional y eso nunca fue impedimento para realizar en conjunto con la Unión Comunal una gran cantidad de eventos como el Festival del Cantar Vecinal, el gran acto de reconocimiento era la celebración del Día del Dirigente Vecinal, que se hacía con cientos de dirigentes, un día especial en un recinto habilitado para ello, se otorgaban galvanos, diplomas, aprobados por el Concejo Municipal, para los dirigentes más destacados del año, reconociendo este rol abnegado y a menudo poco reconocido. Señala que sinceramente le parece poco razonable que esta propuesta, a prácticamente un mes de cerrar el ejercicio presupuestario y de cumplir con el plazo de las rendiciones se nos proponga modificar prácticamente el conjunto de la subvención otorgada ya que esta organización y cualquier otra dentro de su horizonte de trabajo tenía considerado su proceso electoral y el cambio de directorio no puede alterar la estructura de funcionamiento que signifique cambiar prácticamente en un 100% un Convenio suscrito con el Municipio, independientemente de lo que se haya solicitado en un principio, lo que finalmente resolvió la Administración y aprobó el Concejo, fue una subvención que tenía una distribución establecida en el Convenio por tanto, el viaje no estaba considerado dentro de la subvención que legalmente se autorizó y le suena a improvisación una solicitud que implica



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

reasignar una gran cantidad de los recursos originalmente entregados.

Por otro lado, desde el punto de vista de las prioridades, se refiere a la Sede de la U. Comunal, manifestando que el gran problema y la gran debilidad que presentan los dirigentes es la falta de capacitación y asumir la responsabilidad que se tiene cuando se es dirigente, a nadie se le enseña a ser dirigente, la responsabilidad que se asume, donde corresponde entre otras cosas administrar fondos públicos. Agrega que como Concejal, en estos años ha podido comprobar que este es un problema transversal, no tiene color político, ni identidad profesional, hay problemas con el manejo de los recursos en las instituciones sin distinción de tipología y por tanto el rol que tenían las Sedes de las Juntas de Vecinos, era precisamente contribuir desde la Unión Comunal a suplir la falta de capacitación, pero eso se logra sólo en la medida que los propios dirigentes entiendan la importancia y la relevancia que tiene este espacio de encuentro, la Sede con que contaban efectivamente resultó deteriorada por el terremoto, pero si se hubieran pedido recursos al Concejo para refaccionar ese espacio, todos hubieran concurrido gustosos a aprobar el financiamiento para ello, en términos de contar con un espacio que le de acogida a los dirigentes, que permita abordar temas de capacitación, recuerda que se reunían a menudo con los dirigentes en Salas muy cómodas que hoy no existen. Agrega que preferiría aprobar sólo capacitación, pago de consumos básicos incluido teléfono y dejar pendiente el viaje, comprometiéndose a concurrir con su voto, si se planifica bien una actividad que incluya capacitación, y poder financiarlo con presupuesto del próximo año.

El Concejal Sr. Neira señala coincidir en gran parte con lo planteado por sus colegas, reitera que estas actividades vienen en reconocer el trabajo que realizan durante el año completo, el gasto que tienen diariamente para ser dirigentes. Esto no es una cosa nueva, explica que el año pasado concurrió con ellos a un viaje, este año les tocará a otros seguramente y pudo comprobar que no se trata solo de un paseo recreacional, sino que ellos comparten, conversan, muchos de ellos se conocen, intercambian ideas en el viaje, cree oportuno aprobar esta modificación, sugiere que el próximo año se hable con las Uniones Comunales para que presenten con tiempo sus solicitudes y se entreguen oportunamente los fondos, que tengan más capacitación. Cree oportuno dar la posibilidad a quienes se sabe, realizan un trabajo anual y que muchas de las ideas que aquí se traen han salido de ellos y del trabajo que realizan día a día.

El Concejal Sr. Célis señala que al comentar que esta subvención está sobre dimensionada quiere decir, que la Unión Comunal Araucanía



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

recibe \$ 2.400.000 y ésta recibe 6 millones, se establece una tremenda diferencia y la razón se puede intuir o suponer, por tanto hay dudas, sucede que no es sólo en la propuesta original un viaje contemplado, porque en movilización para dirigentes hacia sectores vecinales se contemplan 300 mil pesos, de los 15 millones 690 solicitados, son sólo \$300.000; el resto; 5 millones 200 para viaje al sur de Chile, 2 millones para participación de dirigentes en Iquique al Congreso de Seguridad Ciudadana, el resto en capacitación y apoyo, indicando que sin embargo en el punto 4° del Convenio dice; descripción de gastos, asesoría, capacitación y consumos básicos por 6 millones. Seguidamente se indican los fines del proyecto; la Organización desarrollará el proyecto realizando actividades propias de la Organización, como asesorar y apoyar la labor de las JJ.VV, y sus dirigentes en lo legal y en lo social, esos son los ítem que están allí contenidos, por tanto sí se necesita un acuerdo para modificar; señala haber hecho el cálculo y de los 5 millones 200 de los 15 millones 690 hay un 30%, por tanto considera que este viaje no debiera exceder el 30% o sea serían 2 millones de pesos y no más, señala por tanto que desea aprobar la modificación con un tope, que no exceda la proporción del proyecto original.

El Concejal Sr. Aceitón expresa que tal como lo dijo el Sr. Araneda hay una Sede que no se puede visitar por sus malas condiciones higiénicas en atención a ello consulta porqué privilegiar un viaje de 4 millones de pesos, en vez del arreglo de su Sede, agrega no oponerse a que alguien viaje, pero estima que la caridad empieza por casa, primero arreglar la Sede y si hay un convenio firmado, considera que es mucho dinero para un viaje de dos días.

El Concejal Pdte. de la Comisión señala que es legal, lo que se está solicitando, la modificación de la subvención.

El Concejal Sr. Salinas señala estar de acuerdo en el tema del otorgamiento de esta subvención a estas organizaciones, que el momento de entregar ésta debe ser en Marzo para que puedan desarrollar su proyecto. Expresa que cuando fue Pdte. de la U. Comunal al igual que otros dirigentes, se llegó a considerarla la Unión Comunal más grande de Chile, agrupaba a 160 Juntas de Vecinos activas, hace mención a dirigentes como; don Ismael Baeza, don Jaime Muñoz, doña María Teresa Boissier, don Carlos Vásquez, don Fernando Quiñones, doña Nancy Sepúlveda, don Julio Nichol, por nombrar a algunos. Coincide que en el tiempo que cita don Hugo Vidal, al dirigente vecinal se le dio la importancia y relevancia que tenía, estuvieron presentes en temas como, vivienda digna, Reforma Procesal Penal se formaron comisiones de trabajo



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

permanente, no contaban con una Sede, recuerda que en el tiempo del Alcalde Saffirio se les dio un espacio abandonado que entre todos limpiaron haciendo de él un espacio digno, el que se vino deterioró hace 4 años y en este tiempo no se ha hecho nada por recuperarlo, siente que la Administración está en deuda con los dirigentes y éstos últimos con la comunidad. Señala la poca participación en las votaciones votan 30 Juntas, las de Labranza no vinieron a votar, por lo tanto señala que destinaría esos recursos para ir mejorando el local, para que tengan donde trabajar. Señala no estar disponible para votar en favor del viaje.

El Sr. Presidente del Concejo somete a votación modificar la subvención en general y luego por cada uno de los puntos:

Se aprueban por unanimidad los puntos 1 y 2

A FAVOR DE APROBAR o RECHAZAR

- a) **Por aprobar valores restantes \$ 4.000.000, para viaje recreacional al sur de Chile.**
- b) **Los que estén por aprobar hasta completar 6 millones de pesos.**

Se produce un empate en las dos votaciones celebradas, por lo que se someterá a una TERCERA VOTACIÓN EN LA PRÓXIMA REUNIÓN.

b) UNION COMUNAL CLUBES DE ADULTOS MAYORES

La Directiva de la Unión Comunal de Adultos Mayores, solicita al Concejo autorización para utilizar recursos aprobados para efectuar viaje a Pino- Mahuida por el día, llevando a 47 Socios vulnerables de la organización.

La Comisión señala que el viaje cumple con el objetivo de la solicitud inicial. Por tanto, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

COMISION EDUCACION

El Lunes 03 de Noviembre de 2014, siendo las 11:35 hrs. se reúne la Comisión Educación, con la asistencia de los Concejales Sres. René Araneda, Rodrigo Molina, Roberto Neira, Jaime Salinas y Pedro Duran como su Presidente.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Participa también de la reunión el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Educación, Sr. Eduardo Zerené; la Directora Jurídica, Sra. Mónica Riffo; y los funcionarios del Depto. de Educación, el

Jefe de Adm. y Finanzas, Sr. Hugo Cortes; el Jefe de Gestión Pedagógica, Sr. Robinson Olivera y el Jefe de RR.HH., Sr. Manuel Castillo.

La reunión tuvo por finalidad presentar la Propuesta del Padem 2015.

El Director de Educación, don Eduardo Zerené informa que les remitió a los Sres. Concejales, por vía correo, el formato original del Padem 2015, el día 30 Septiembre del presente año.

El Sr. Zerené señala que en esta reunión, presentara un resumen ejecutivo del Padem, debido a lo extenso que es el documento enviado por correo, y el cual formara parte íntegra de esta Acta.

El Sr. Zerené comienza esta exposición explicando el objetivo del Padem, que es un instrumento de planificación, establecido por Ley, que se realiza todos los años y tiene por finalidad facilitar al Municipio una mirada respecto al estado de la Educación y de acuerdo a este diagnostico proyectarlo hacia el futuro y analizar los resultados.

En la exposición, se pone especial énfasis en las matrículas, el número de alumno por establecimiento, los programas pro retención, integración y otros.

Luego del correspondiente análisis de la presentación del PADEM 2015, se intercambian opiniones respecto de la suspensión temporal de algunos establecimientos.

Al respecto, el Sr. Zerené explica que el caso de la Escuela Villa Alegre, se conversó con apoderados y el Seremi de Educación, finalmente, por decisión del Alcalde Sr. Miguel Becker, se optó por continuar con las actividades de este establecimiento educacional.

El PADEM además considera dejar en receso temporal, por este año los establecimientos rurales que a continuación se detallan:

- ESCUELA BOTROLHUE
- ESCUELA LIRCAY
- ESCUELA TROMEN ALTO
- ESCUELA TROMEN BAJO

En este punto existen variadas intervenciones, apoyando y



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

rechazando el tema por parte de los Concejales. Se explica el motivo del cese temporal y surge la interrogante respecto de si la decisión fue abordada en una consulta al pueblo indígena del sector, de acuerdo al convenio 169. Se indica que dicha consulta no se ha realizado, solo

reuniones con apoderados, señala lo complejo de la educación en este tipo de establecimientos por la escasa presencia de alumnos.

Finaliza la reunión existiendo el compromiso por parte de la Dirección de Educación y Jurídico para hacer las consultas correspondientes en torno al Convenio 169 y su aplicabilidad en los casos mencionados.

COMISION EDUCACION II

El Lunes 10 de Noviembre de 2014, siendo las 12:10 hrs. se reúne la Comisión Educación, con la asistencia de los Concejales Sra. Solange Carmine, Sres. Juan Aceitón, René Araneda, Ricardo Célis, Rodrigo Molina, Jaime Salinas y Pedro Duran como su Presidente.

Participa también de la reunión el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Educación, Sr. Eduardo Zerené; la Directora Jurídica, Sra. Mónica Riffo; y el funcionario de Administración, don Carlos Millar.

La reunión tuvo por finalidad realizar **una indicación a la Propuesta del PADEM 2015, que se refiere al Receso Temporal de 4 Escuelas del sector Rural, dicho documento se anexa a la presente acta en forma íntegra.**

INDICACION PADEM SOBRE RECESO TEMPORAL 4 ESCUELAS SECTOR RURAL

En relación al PADEM 2015 que contemplaba el receso temporal por un año, de las escuelas de Tromen Alto, Tromen Bajo, Botrolhue y Lircay, se ha decidido realizar una indicación al proyecto original, en el sentido de mantener el funcionamiento de las escuelas referidas, atendida las razones que a continuación se indican:

1. El Decreto Supremo N° 66 de 15 de noviembre de 2013 que aprueba Reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena, contemplado en el Convenio 169 de la OIT, señala que “ El proceso de consulta se realizará cada vez que el órgano responsable, en este caso la Municipalidad de Temuco, prevea la adopción de una medida susceptible de afectar directamente a los pueblos indígenas, en los términos del art. 7 del Reglamento.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2. El artículo 7 referido, señala que Son medidas administrativas susceptibles de afectar directamente a los pueblos indígenas aquellos actos formales, **calidad que tiene el PADEM**, dictados por los órganos que forman parte de la administración del estado y que

contienen una declaración de voluntad, en este caso la decisión de solicitar el receso temporal de 4 establecimientos educacionales ubicados en zonas rurales habitadas en su mayoría por etnia mapuche, con lo que se podría estar afectando de alguna manera el ejercicio de sus tradiciones, costumbres ancestrales, prácticas religiosas, culturales o espirituales, o la relación con sus tierras indígenas.

3. Por otra parte el mismo artículo 7 indica que existen medidas administrativas que no producen una afectación directa respecto de los pueblos indígenas, y respecto de ellas no procedería la Consulta, señala como ejemplo: Dictámenes, constancia o conocimiento, así como los actos de administración interna, nombramiento de autoridades y del personal, ejercicio de potestad jerárquica o medidas de gestión presupuestaria.
4. En consideración con lo expuesto, esta administración ha decidido consultar respecto de la **procedencia de la consulta** en relación al cese temporal de estas escuelas, solicitando un “Informe de procedencia” a la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo social, la que tiene un plazo máximo de 20 días hábiles para pronunciarse.(artículo 13 del Reglamento).
5. Para esta indicación se ha tenido especial consideración lo señalado en el artículo 11 del reglamento, respecto al **Carácter previo de la Consulta.**, esto es que la dictación de la medida administrativa siempre deberá realizarse luego de ejecutado todo el procedimiento de consulta contemplado en el Decreto Supremo 66.
6. En mérito de lo expuesto, es que se viene en formular la indicación referida, retirando del PADEM el receso temporal de las escuelas de las escuelas de Tromen Alto, Tromen Bajo, Botrolhue y Lircay, hasta no obtener informe de Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo social, en el sentido de si procede o no efectuar el trámite de Consulta Previa, informe que se solicitará a la brevedad.

Concluida la lectura, el Concejal Presidente del Concejo, somete a consideración el PADEM y sus indicaciones.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay.

El Secretario Municipal señala que la Administración solicita reconsiderar acuerdo 272, que acordó en su momento la aprobación para postular proyectos F.R.I.L.

El Sr. Millar señala que todas las comunas que serán Sede de la Copa América están trabajando en la preparación de este evento del próximo año, por gestiones realizadas el día de hoy, está la posibilidad de fortalecer un proyecto que dice relación con el mejoramiento del sistema de evacuación de aguas lluvias del Estadio Germán Becker, que refiere básicamente a la construcción de planta elevadora y conexión al colector nuevo ejecutado en Pablo Neruda. Por esta razón solicitan modificar, el acuerdo para Construcción e Iluminación de áreas Verdes en diferentes sectores por M\$ 15.000 y Reposición Cubierta Biblioteca Galo Sepúlveda por M\$ 70.000 y destinar estos 85 millones de pesos al proyecto **mejoramiento sistema de evacuación de aguas lluvias del Estadio Germán Becker, por \$ 85.000.000**, señalado precedentemente. Indica que este es el momento propicio para realizar estas obras, y de allí la urgencia, explica que esta modificación, no quita que los proyectos que se suspenden se puedan retomar más adelante.

El Concejal Sr. Durán señala que respecto a este proyecto entiende que sería lo que dice relación con las pozas que se producen en la calzada.

El Concejal Sr. Célis señala que al incorporar la nueva conexión se hace necesario poder retirar las aguas que inundaban el estacionamiento y evacuarlas de mejor manera, de no instalarse esta planta se corre el riesgo que se vuelva a inundar, de ahí la importancia de evacuar todas las aguas lluvias de la piscina, del Estadio en mejor forma.

El Concejal Sr. Duran manifiesta su acuerdo, en dar solución al tema, no obstante señala la importancia del proyecto para la Biblioteca, recuerda que cuando se iniciaron los trabajos consultó si se solucionaba el tema del retorno de las aguas y se le indicó que así sería.

El Concejal Sr. Célis señala que estaría de acuerdo siempre que el tema construcción de áreas verdes que implica mejoramiento de otros sectores de la ciudad, pueda ser considerado en el presupuesto, saldo inicial de caja o fondos casino, ya que este proyecto le parece prioritario.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. Duran señala que aprobará, indicando que el tema iluminación es también importante ya que entrega seguridad a los vecinos y el tema de la Galo Sepúlveda, requiere contar con fondos por la gran cantidad de gente que allí concurre, solicita se vea la posibilidad de reponer estos recursos en su favor a la brevedad.-

El Concejal Sr. Vidal expresa que le produce sensación de desagrado la propuesta, ya que conoce la situación de la Biblioteca y ese proyecto debe llevar 12 años tratando de abordarse. Sin embargo comparte la idea que no abordar la solución integral del tema aguas lluvias del acceso al Estadio es también un problema grave, se le dificulta reemplazar estos proyectos por otros, le preocupa especialmente el tema de los usuarios permanentes, que concurren a diario a la Biblioteca y tienen que soportar durante años la situación de déficit estructural de la Galo Sepúlveda.

El Concejal Sr. Neira señala comprender la urgencia de dar solución al problema del Estadio, pero le gustaría que la Administración de algún modo se comprometiera a que el próximo año estos proyectos fuesen repuestos, señala que este tema lo planteó en Junio de este año, y se ha postergado por bastante tiempo. Espera que la Administración comprometa recursos para que el tema Biblioteca quede concluido el 2015.

Ante consulta del Concejal Sr. Célis, el Administrador municipal señala que los F.R.I.L. están en proceso de adjudicación y señala que esto fue una propuesta del Intendente hacia el Municipio, para liberar recursos rápidamente y completar esta planta. Señala además que el Municipio estaría en condiciones de repostular estos proyectos para el 2015.

El Concejal Sr. Célis señala que sería positivo que la Administración se comprometiera a que con fondos Casino, o F.R.I.L., pueda, abordarlos el 2015.

Sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

7.- VARIOS

DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO

El Concejal Sr. Araneda señala que desea agradecer a la Dirección de Aseo y Ornato por haber hecho eco de la petición de vecinos de Lomas de Mirasur, habilitando una plazoleta con prado e iluminación.

PISCINA

El Concejal Sr. Araneda, solicita que se defina muy bien el perfil de quienes trabajarán este año en la Piscina, por que el año pasado hubo varios reclamos respecto al trato que se dio a los usuarios.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

VOTACION

El Concejal Sr. Molina, señala que a pesar que se aprobó el Acta anterior, desea manifestar su preocupación por el tema de la votación para el cargo del Director de Control, donde hubieron 2 abstenciones,

indicando que a partir de Marzo la abstención no existe. Al menos así se le indicó en una votación anterior. No pretende que se haga de nuevo, pero desea que Jurídico aclare esta materia para que no existan ambigüedades.

La Directora Jurídica, señala que en toda elección la ley señala que existe el voto a favor, en contra y abstención fundada, por lo que habría que tener información respecto a en qué circunstancias se le señaló que no podía abstenerse.

FILTROS - SUBVENCIONES

El Concejal Sr. Célis, solicita se haga la licitación para los Filtros con la anticipación necesaria, para que cuando llegue el invierno este tema esté zanjado, lo mismo el tema subvenciones, solicita que la Administración haga el esfuerzo necesario para ver estos temas con la anticipación necesaria.

FUTBOL CALLE

El Concejal Sr. Salinas desea felicitar a la Administración por la realización del Fútbol Calle en Labranza Ribereña, oportunidad en la que participaron jóvenes de diversos sectores, como Villa Los Poetas, Ayelén, Villa Los Diamantes entre otras, recuerda que en esta disciplina tanto en hombres como en mujeres el país es campeón, destacando la participación de familias enteras, destaca el trabajo de Rolando Mancilla, del sectorialista Cesar Melo, Claudio Valdivia quienes gestionaron bebidas, y otros para este evento. Desea que esa experiencia se pueda replicar en todos los macro sectores de Temuco.

ACTIVIDAD RECREATIVA

El Concejal Sr. Salinas, desea destacar actividad recreativa en el campo, con niños y jóvenes, donde se llevaron juegos infantiles, piscinas, camas elásticas, señalando que realmente fue positivo y debiera seguirse haciendo en Temuco Rural.

PARTICIPACION DE TENISTA



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. Salinas, destaca la participación del tenis- mesa de Temuco, Juan Aceitón Moreno, quien obtuviera el Tercer lugar, Medalla de Bronce en el Campeonato Latino Americano, realizado en Guatemala, donde participaron países como, Perú, Paraguay, Venezuela, Puerto Rico, entre otros.

Propone que en el Presupuesto, se estudie la creación de un Fondo para Atletas de elite, para entregar el apoyo que requieren y no tengan que pasar necesidades, cita situación del atleta Sr. Acuña, Campeón Latinoamericano que no contó con recursos y sin embargo acudió a representarnos en España.

FIESTA DE LA PRIMAVERA

El Concejal Sr. Salinas, agrega que en la Sesión anterior preguntó respecto a la Fiesta de la Primavera y su futuro, pero no ha tenido respuesta a su consulta.

TELETON

El Concejal Sr. Salinas comenta que los organizadores de Teletón solucionaron el tema del generador que requerían y que él solicitara en la Sesión anterior. Requiere respuesta escrita de la Administración respecto a que no se facilitará, considera que no se está aportando como municipio a esta noble causa.

DENUNCIA

El Concejal Sr. Salinas, plantea caso de un Club Deportivo Mapuche, cuyo Pdte. es don Nelson Coliñir, quienes solicitaron una subvención por 2 millones de pesos, rindieron \$1.225.000, y otras 2 facturas por \$ 43.000 y \$ 731.000, ambas por implementación deportiva. Explica que efectivamente se encuentra hecha la rendición, por los \$ 2.000.000, no obstante existen denuncias fundadas respecto a que el viaje nunca se realizó, ni se compraron los implementos deportivos, pidió a Control que se investigue esta situación, que involucra recursos municipales para un proyecto no ejecutado. Hace mención a investigación a la Asociación Deportiva del Pueblo Mapuche, que solicitó al CORE \$ 10.000.000, para implementación deportiva e instalación de oficinas de lo cual tampoco ha dado cuenta.

CAMPEONATO TENIS

El Concejal Sr. Vidal señala tener en sus manos recortes de la participación de Chile en el Campeonato Latinoamericano de Tenis de



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Mesa Master, donde Chile ocupó el primer lugar, desea destacar la participación de deportistas locales, donde Juan Aceitón hijo ocupó el tercer lugar tanto en dobles, como individual. Hace referencia a situación de justicia moral, ya que la condición de autoridad de algunos, como ellos, coarta o inhibe la posibilidad que las personas que tienen relación con ellos, tengan acceso a lo que otras personas sí tienen. Lamenta no haber

tenido conocimiento de solicitud de la Asociación Deportiva a la que pertenece el hijo del Concejal y por lo tanto, no tuvo posibilidad de contar con el apoyo municipal para participar en esta competencia, como han tenido otros deportistas, tampoco ha podido contar con apoyo municipal para la labor de formación que realiza y que es tanto o más importante que su participación, ya que él tiene una permanente dedicación a formar niños en este deporte poco conocido. Señala entender la incomodidad de su colega el Concejal Aceitón para expresar esto, ya que es de todos conocido como un gran impulsor del deporte, le oyó representar al Alcalde la falta de apoyo que hubo para este deportista, hijo de un Concejal en ejercicio, que no cuenta con recursos para autofinanciarse y no puede asumir por propia cuenta los gastos. Destaca y felicita a Juan hijo por el logro obtenido y le insta a seguir trabajando con los niños que está formando.

El Concejal Sr. Durán adhiere a las felicitaciones para el deportista y a las palabras del Concejal Vidal, estima que el apoyo al deporte debe ser incondicional, hubiera bastado con inhabilitarse. Felicita al Deportista.

La Concejala Sra. Carmine felicita a Juan Aceitón hijo y a su padre entendiendo el orgullo que debe sentir. Lamentando no haber conocido la situación que sin duda todos los Concejales habrían apoyado.

El Concejal Sr. Molina felicita también al deportista, y expresa entender la situación ya que como representante de una organización, está inhabilitado para postular a algunos proyectos.

El Sr. Carlos Millar desea plantear que en este caso no ha habido ninguna consideración o similar respecto al Concejal, o a su hijo, explica que la cantidad de solicitudes que han llegado con posterioridad a la entrega de Subvenciones ha sido importante y el argumento que se ha dado a todas las instituciones es que ya se han entregado las subvenciones y ha sido así con todos quienes han pedido recursos. Solo se ha debido a que no hay disponibilidad presupuestaria para acceder.

El Concejal Sr. Aceitón replica que la solicitud del Club Llaima, se ingresó en Abril, pero no insistirá en eso, acota que su hijo recibió tres



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

medallas de Bronce, Chile fue el país que más medallas trajo, es primera vez que sale del país, los recursos que llevó fueron escasos, reunidos entre amigos a los cuales agradece su colaboración al igual que las felicitaciones recibidas.

RENDICION CLUB

El Concejal Sr. Aceitón, señala que un Club Deportivo fue a rendir, por compra de material, consistente en vidrios y ventanas, sin embargo no se le aceptó la rendición porque no correspondía, aún cuando se trataba de un proyecto de construcción. Le llama la atención que el DIDECO no pueda informar a su personal respecto a los acuerdos del Concejo a fin de no hacer perder tiempo a los vecinos.

El Concejal Sr. SALINAS, señala que recibió a una organización de Seguridad Ciudadana, por un proyecto de casi 400.000 mil pesos, consistía en compra de parlantes y amplificación, al sobrarle dinero compraron los micrófonos y les rechazaron la rendición. Señala la importancia de que esto se aclare a los funcionarios. Solicita se informe a la gente, para no hacerla deambular por las distintas dependencias del municipio.

El Presidente del Concejo, Sr. Célis señala que en la Comisión se habló el tema, le extraña que el DIDECO no esté presente, ya que es imprescindible su presencia para tratar temas de su Dirección, recuerda acuerdo de la Comisión, en orden a que hay proyectos similares que no se debieran ver en comisión, como cuando los dirigentes ahorran recursos y los inviertan implementando el proyecto inicial.

Señala que las personas que se han dispuesto para ayudar a estas organizaciones, han hecho una tarea al revés, entorpeciendo la gestión.

ACLARACION

El Concejal Sr. Aceitón, desea manifestar su molestia por cuanto hay funcionarios que responden a instituciones señalándoles que no hay dinero para arriendo de buses porque los Concejales no los han aprobado.

Situación que no es efectiva, sin embargo recuerda que la semana pasada se aprobaron 10 millones de pesos para ese propósito.

CLUB DE RAYUELA



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Reitera petición de Bus para que los socios del Club de Rayuela, Abraham Lincoln, que en su mayoría son adultos mayores, tengan la posibilidad de utilizar un bus, para que en su calidad de Campeones de la IX Región, puedan concurrir en representación de nuestra Comuna.

FACTURA

El Concejal Sr. León solidariza con la petición del Concejal Sr. Salinas en orden a aclarar situación de Club Deportivo dirigido por don Nelson Coliñir.

JJ.VV. SANTA ISABEL

El Concejal Sr. Neira, señala que la Junta de Vecinos Santa Isabel solicitó un operativo 24 horas a su sector; corte de césped, container y no han tenido respuesta, esto es en calle Las Vegas 01656. Solicita factibilidad de realizar operativo.

JJ.VV. ANTUMALEN

El Concejal Sr. Neira señala que a esta Junta Vecinal, la Comisión le sugirió que concorra a la SEREMI de medio ambiente a ver la modificación de su FONDEVE respecto a la estufa, señalan que Amesti no tiene el modelo hasta Diciembre, por lo que optarán por adquirir una estufa a parafina que tiene un costo de \$ 50.000 más de lo presupuestado el que completarán con aportes propios. Destaca el esfuerzo hecho por estos vecinos.

FELICITACIONES

El Concejal Sr. Araneda felicita al encargado de emergencias don Boris Pardo y Don Freddy Rivas, destacando la labor que realizan respecto a las vías de evacuación para que las personas puedan postular a beneficios en las zonas de riesgo. Señala que muchos de los planes ya han sido ingresados a la ONEMI y están prontos a aprobarse.

CORRESPONDENCIA

Señala que el Comité de Adelanto Estación, quienes indican que el Lunes 20 de Octubre un Camión que se encontraba cargando material de



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

la Salomón Sack, por calle Bilbao se desenganchó, colisionando con dos cercos de calle Ricardo Galindo, generando malestar de afectados y vecinos, es segunda vez que esto sucede. Señalan que ni la empresa ni el chofer se hacen responsables. Los vecinos agregan que esta calles se utiliza como baño público de camioneros que estacionan allí, ocupando la cuadra tanto en calle y vereda. Provocando ruidos molestos, rotura de alcantarillado, a pesar que hay letrero de “no estacionar camiones”, solicita fiscalización a la empresa y estacionamiento en calle y pasaje.

CALLE MARTIN LUTERO

El Concejal Sr. Célis solicita a la Administración, consultar formalmente al Consejo de Defensa del Estado, situación de la calle Martín Lutero, indicando que ha solicitado junto a otras personas al Gobernador, hacer efectiva la resolución de la Corte, cuando los vecinos pierden el recurso de protección de apertura de la calle, el Gobernador esgrimió que el Consejo de Defensa del Estado local, le señaló que no era un bien de uso público y que la ampliación del Plano Regulador no era expropiatoria.

Frente a eso fue personalmente a hablar con el Fiscal del Consejo, quien le señaló lo mismo, que se trataba de un loteo rural y se estableció como vía de servidumbre de paso, en consecuencia no expropiable y se estaba haciendo consultas al Consejo de Defensa del Estado en Santiago a una Comisión que se encarga de evaluar estos temas.

Señala que hay señales contradictorias respecto a la apertura de calle Martín Lutero, por lo que corresponde solicitar una respuesta formal, para responder a los vecinos.

PROYECTO FUNDO EL CARMEN

El Concejal Sr. Célis, señala que estos vecinos aún no tienen conocimiento efectivo del proyecto que les compete, sobre la doble vía, no hay participación ciudadana, incluso se están construyendo edificios y casas en los terrenos que supuestamente debieran ser expropiados. Reitera necesidad de oficiar a la SEREMI al respecto.

DIDECO

El Concejal Sr. Célis, respecto a la ausencia del Director señala que debiera estar presente en las Sesiones del Concejo, respecto a los sectorialistas opina que funcionan en una lógica diferente a la de colaboración, no se contactan con los Concejales, y eso hace que se mantengan incomunicados respecto a lo que ocurre en los barrios, cita el caso de Vista Verde donde la Presidenta no puede ingresar a la Sede,



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

porque el sectorialista entregó las llaves a la Tesorera, hay un problema entre ellas. Estima que para esto debe haber un protocolo, de como la DIDECO le hace entrega de un bien público a una autoridad vecinal.

El Concejal Sr. Neira señala haber notado que los sectorialistas intervienen directamente en la autonomía de las Juntas de Vecinos, ha recibido quejas de dirigentes vecinales que señalan que hay sectorialistas que ponen a algunos Concejales, de una posición distinta al Alcalde, en una posición mala con los vecinos, señala que anteriormente a raíz de estos temas se solicitó al DIDECO una reunión con los sectorialistas,

agrega que el único sectorialista que ha tenido deferencia con los Concejales es don Cesar Melo de Labranza. Señala que se está vulnerando la autonomía constitucional que existe respecto de las agrupaciones, interviniendo en pos de los intereses de un sector político.

El Concejal Sr. Salinas, respecto al tema, coincide en que se hace necesaria su presencia y no sólo el DIDECO, sino otros Directores, señala no entender los cambios, ya que anteriormente se realizaban consultas y las respuestas eran rápidas y oportunas ahora se hace más difícil, sugiere se reestudie esta situación.

El Concejal Sr. Vidal desea hacer pública conversación que tuvo con el Alcalde a quien le expresó que participó de una actividad donde fue como funcionario del Municipio de Curacautín y planteo lo destacable de, la relación del Concejo, con la Administración a través de la presencia permanente de los Directores en las Sesiones, hábito no muy común en los municipios, en atención a ello, le expresó su disconformidad con esta nueva determinación que rompe una tradición, porque hay cosas que trascienden al color político del Alcalde por esto y por lo sano de la Administración de sus recursos financieros, lo que es una capacidad que está instalada en el Municipio. Señala que esta capacidad de diálogo distinguía a este Municipio, señala no compartir el argumento que se le señaló, respecto al desorden que había cuando ellos estaban en Sesión.

VEREDAS

El Concejal Sr. Célis, plantea el mal estado de las veredas de calle Montt entre Blanco y Avda. Alemania donde ha habido varios accidentes por baldosas sueltas y en mal estado, igual situación, en calle Dinamarca entre Avda. Alemania y Holandesa donde una empresa intervino la vereda y no ha sido reparada.

ECOFILTROS



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. Célis, señala entender que los Filtros para el 2015 iban a ser licitados en Enero para que en Marzo del 2015 estén funcionando y notar su efecto en el invierno, serían 4.000 filtros, estima que no hay empresa que pueda instalar estos de una vez, por lo que probablemente se a más de una empresa, y se requiera de un llamado fraccionado por lo que en las Bases de Licitación se debe dejar estipulado que el control respecto a las emisiones lo realizará una empresa externa, y que las viviendas donde se instalen también debiesen ser una señal de la municipalidad y en ese tema desea bordar el tema de la gente de las estufas, ya que cuando entra en vigencia la norma de emisiones de estufa

que es muy exigente, se quedan con un stock de mil a dos mil quinientas estufas que no cumplen la norma, ellos en este momento se encuentran en conversaciones con el Ministerio de Medio Ambiente para a lo menos permitir que se deshagan del stock. Sugiere pedir al Municipio que parte del los filtros puedan incluirse en estas estufas, dando una señal a estos pequeños empresarios que no se van a quedar con todas ellas, y que también el Municipio puede concurrir de modo subsidiario.

El Sr. Administrador señala que la Licitación de Eco Filtros, concluye el 20 de Noviembre.

Concluye la Sesión, siendo las 17:40 hrs.

RMS/rms/jso.